



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 1 de julio de 2025

número 52

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICITACIÓN Pública Nacional número CEAS-LPN-CO-E016-2025, emitida por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto	Usucapión	Maria Del Socorro Gil Monjaras	(3ª Pub)	6
Exp. 7/2025	Sucesorio Intestamentario	Celsa Tovias Cervantes y Andrés Carlos Alvarado	(2ª Pub)	6
Exp. 47/2025	Sucesorio Intestamentario	Abraham Patricio Tello Martínez	(2ª Pub)	6
Exp. 93/2025	Sucesorio Testamentario	Antonio Fuentes Martínez	(2ª Pub)	6
Exp. 94/2025	Sucesorio Intestamentario	Claudia Lucio Gallegos	(2ª Pub)	7
Exp. 169/2025	Sucesorio Intestamentario	Jesús Bernabe Pérez García	(2ª Pub)	7
Exp. 171/2025	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Peña Pérez	(2ª Pub)	7
Exp. 182/2025	Sucesorio Intestamentario	Roberto Alejandro López Hernández	(2ª Pub)	7
Exp. 185/2025	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Narciso Jiménez Leija y Paula Castillo Granados	(2ª Pub)	8
Exp. 199/2025	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Ventura Medel	(2ª Pub)	8

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alifonza Hernandez Gutierrez,	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Flor Estela Rios Alvarez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Roberto Garza Sosa	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose De Jesus Gonzalez Flores	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Fuentes Martinez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Irma Colunga Bernal	(2ª Pub)	10
Exp. 848/2012	Especial Hipotecario	Mario Alberto Aguirre Ramírez y Ana Bertha Rodríguez Vargas	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Ramirez Martinez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dora Elvya Leyva Gonzalez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Garcia Rivera y Ma. De Los Angeles Tovas Sanchez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Rodolfo Posadas Ortiz	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Juan Reyes Martinez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Paula Marmolejo Hernandez	(2ª Pub)	12
Exp. 158/2025	Sucesorio Testamentario	Manuel Salazar Ramos	(1ª Pub)	13
Exp. 189/2025	Sucesorio Intestamentario	Alberto Villa Tello	(1ª Pub)	13
Exp. 190/2025	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Juana María de León Gómez y Francisco Javier Figueroa Bazaldúa	(1ª Pub)	13
Exp. 194/2025	Sucesorio Intestamentario	Héctor Muñoz Mendoza	(1ª Pub)	13
Exp. 212/2025	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Coronado Campos	(1ª Pub)	14
Exp. 222/2025	Sucesorio Intestamentario	Narciso Cordova González	(1ª Pub)	14
Exp. 232/2025	Sucesorio Intestamentario	Silvia Flores Lara	(1ª Pub)	14
Exp. 972/2022	Especial Hipotecario	Myma Liliana Denise Ávila y Martha Valdés Hernández	(1ª Pub)	14
Exp. 1164/2024	Divorcio	Luis Velázquez Posada	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bruno Garcia Guía y Jovita Silva Diaz	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Julia Guerrero Cardona	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Durón García	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julia Espinosa Cazares	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisca Martinez Garcia	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Salazar Guzmán y Ma. Sofia Gloria Gonzalez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Sanchez De La Peña	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ricardo Jasso Oyervides	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Javier Coss Del Bosque	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Fidel Avila Contreras y Juana Hernandez Peña	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Sanchez Estrada	(1ª Pub)	19
Exp. 18/2023	Ordinario Civil	Eulalia Solís	(1ª Pub)	19
Exp. 389/2016	Ordinario Civil	BBVA Bancomer S.A., Institución Banca Múltiple	(1ª Pub)	20
Exp. 1784/2015-J3	Divorcio	Luis Enrique Perez	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00380/2025	Sucesorio Intestamentario	Manuela Puente Niño	(2ª Pub)	21
Exp. 0522/2025	Sucesorio Intestamentario	Joel Ayala Hernández	(2ª Pub)	21
Exp. 544/2025	Sucesorio Intestamentario	Rubén Villegas Arizpe y María de Jesús Salas García	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana Laura Mireles Garza	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Delia Sanchez Moreno	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Leija Requena	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juanita Garza Hernandez	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Rene Cepeda Chavez	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nunca Olvido Cepeda Chavez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Garza Martinez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leticia Gelacio Rodriguez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santiago Dalila Jimenez Garcia	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Silvia Renteria Mata	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Charles Garza y Guadalupe Adame Silva	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rubén Sanmiguel Sandoval	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Moreno Escobedo	(2ª Pub)	27
Exp. 543/2024	Ejecutivo Mercantil	Industrial Ferroviaria S.A. de C.V.	(1ª Pub)	27

Exp. 771/2024	Ejecutivo Mercantil	Construcciones y Servicios Conyter S.A. de C.V.	(1ª Pub)	28
Exp. 00574/2025	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Sanchez Carvajal y Maria Luisa Castillo Villanueva	(1ª Pub)	28
Exp. 599/2025	Sucesorio Intestamentario	Olegario Elizalde Berreles	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alicia García Moreno y Homero Zertuche Zúñiga	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Graciela Rodriguez Rodriguez	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juana Valle Hernandez	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rubén Mendoza Velázquez	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Carlos Amaya Gonzalez	(1ª Pub)	31
Exp. 313/2025	Procedimiento No Contencioso para Acreditar la Relación de Concubinato	Elva Ledezma Carrillo	(1ª Pub)	31
Exp. 316/2025	Rectificación de Acta	Kevin Lee Rodríguez Flores y Litzy Carolina De León Portillo	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Edicto	Información a Perpetua Memoria	Karla Berenice De Los Santos Andrade	(3ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen Rodriguez Puente	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nora Herrera Garza	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomas Hernandez Salazar	(2ª Pub)	33
Exp. 415/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan José Villarreal Robles	(1ª Pub)	33
Exp. 522/2018	Sucesorio Testamentario	Ana Maria Zamorano Guajardo	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Guerrero Vazquez Y Ernestina Pachecano Perez	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Alfaro Flores	(1ª Pub)	34
Exp. 867/2024	Rectificación de Acta	María de Lourdes Zúñiga Ramírez	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto	Procedimiento Extrajudicial No Contencioso para Acreditar la Posesión	Ana Cecilia Luisa Fuentes Arzola	(3ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carmen Lopez Salazar	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Epifanio Ortiz De La Cruz	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Manuel Treviño Moreno y Josefa Medellin Almazan De Treviño	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Fuentes Gonzalez	(2ª Pub)	36
Aviso	Sucesorio Testamentario	Rosa Amalia Campos Vielmas	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Garcia Beltran y Maria Cristina Hernandez Rodriguez	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Gonzalez Menchaca	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Rodolfo Calzada Rodriguez	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 367/2025	Sucesorio Intestamentario	Silvia Villegas Carrillo y/o Silvia Villegas	(1ª Pub)	38
Exp. 379/2025	Sucesorio Intestamentario	Araceli Hernández León	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 135/2025	Sucesorio Intestamentario	Teresa Lira Rey	(2ª Pub)	38
Exp. 155/2025	Sucesorio Testamentario	Erika Garcia Aranda	(2ª Pub)	39
Exp. 175/2025	Sucesorio Intestamentario	Jose Rios Montelongo	(2ª Pub)	39
Exp. 189/2025	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Reveles Martínez	(2ª Pub)	39
Exp. 205/2025	Sucesorio Intestamentario	Armando Rene Aguilar Ramos	(2ª Pub)	39
Exp. 216/2025	Sucesorio Intestamentario	Severiano Del Rio Luna	(2ª Pub)	40
Exp. 219/2025	Sucesorio Intestamentario	Celia Virginia Hernandez Mendoza	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Ramos Elizondo y Julia Martha Moreno Quintero	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jorge García Miranda	(2ª Pub)	41
Exp. 56/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Federico Valero Moya	(1ª Pub)	41
Exp. 206/2025	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hermosillo González	(1ª Pub)	41
Exp. 216/2025	Sucesorio Intestamentario	Mario Lugo Nuñez	(1ª Pub)	42
Exp. 271/2025	Sucesorio Testamentario	Angelica Puente Paras	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ignacio Avitia Rodríguez	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto De La Torre Carrillo	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ángel Alvarado Contreras y Ramona		

		Rodríguez Alcantar	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Angel Santelices Ponce	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Fuentes Mercado y Valentin Medina Velez	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Lorenza Alvarado Diaz	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Garcia Flores	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Edicto	Procedimiento No Contencioso de	Idalia Hernández Delgado	(1ª Pub)	45
	Inmatriculación		(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Arturo Esquivel Betancourt	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Diego Sandoval Almaraz	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Eduardo José Torres Silva	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Moreno Vázquez	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Catalina Medina Robledo	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raúl Nieto Hernández	(1ª Pub)	46

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Concepcion Gonzalez Rios	(2ª Pub)	47
Exp. 406/2024	Sucesorio Intestamentario	Albina Navarro Rivera	(1ª Pub)	47

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 05****COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA****DIRECCIÓN JURÍDICA Y PROCEDIMIENTOS**

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional citados a continuación, cuyas convocatorias en las cuales se establecen las bases y requisitos de participación estarán disponibles para su consulta desde su publicación individual en el Sistema Estatal de Contrataciones Públicas (SECOP) en la página de la Secretaría de Finanzas de Coahuila (<https://www.sefincoahuila.gob.mx/sistemas/Secop/Convocatoria>), o bien, en Carretera 57 Km. 6.5 cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Código Postal 25294, Centro de Gobierno, 2º Piso, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, oficinas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila (CEAS), teléfono 844-698-1040 de Lunes a Viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CEAS-LPN-CO-E016-2025.

Objeto de la Licitación	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CUATRO SECTORES DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ, COAHUILA.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fechas para consulta de bases	Del 01 al 10 de julio del año en curso.
Número de Procedimiento de Licitación Pública	CEAS-LPN-CO-E016-2025.
Fecha de publicación en el SECOP Coahuila	01 de julio del 2025.
Visita de obra	08 de julio del 2025, 11:30 Horas
Junta de aclaraciones	08 de julio del 2025, 13:30 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de julio del 2025, 10:00 Horas.
Fallo	21 de julio del 2025, 12:00 Horas.

SALTILLO, COAHUILA, A 01 DE JULIO DEL 2025.

ATENTAMENTE

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA.

RÚBRICA

ING. JOSÉ LAURO VILLARREAL NAVARRO.
DIRECTOR GENERAL.



COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
Centro de Gobierno 2do Piso
Carretera 57, km 6.5, cruce con Blvd. Centenario de Torreón
www.ceascoahuila.gob.mx
844 698 1040

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (82) OCHENTA Y DOS DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas (1062) Mil sesenta y dos, Colonia República Poniente de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha dieciséis de mayo del presente año compareció ante el suscrito Notario la ciudadana **MARIA DEL SOCORRO GIL MONJARAS**, a solicitar el procedimiento no contencioso de ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA POR **USUCAPIÓN**, mismo que es promovido respecto al inmueble identificado como: Inmueble marcado con el número (1168) mil ciento sesenta y ocho ubicado en la calle Dionisio García Fuentes esquina con Guillermo Prieto en la Zona Centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con una superficie de terreno de (291.20m2) doscientos noventa y uno punto veinte metros cuadrados; COLINDANCIAS, AL NORTE: en (26.00) veintiséis metros colinda con calle Guillermo Prieto; AL SUR: en (26.00) veintiséis metros colinda con Propiedad Privada; AL ORIENTE: en (11.20) once punto veinte metros con Propiedad Privada; AL PONIENTE: en (11.20) once punto veinte metros con calle Dionisio García Fuentes; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días. Para que se presenten ante esta NOTARIA, a las (15:00) QUINCE HORAS del día MARTES (15) QUINCE de JULIO del DOS MIL VEINTICINCO (2025) aquellas personas que se consideren con derecho o las que puedan considerarse afectadas con este procedimiento; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1790 fracción II del Código Civil y el 701 fracción III del Código Procesal Civil Vigentes en la entidad.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 29 de mayo del 2025

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 10, 20 Jun y 1 Jul



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número 7/2025 relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Celsa Tovias Cervantes, también conocida como Celsa Tobias Cervantes y de Andrés Carlos Alvarado, también conocido como Andrez Carlos Alvarado, Andrés Carlos Albarado y Carlos Alvarado Andrés** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número expediente número 47/2025, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Abraham Patricio Tello Martínez**, denunciado por Mayra Paola Castillo Martínez, en representación de sus menores hijos A.D., I.L. y L.E. de apellidos T.C., el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con treinta minutos del día tres de julio del dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 06 de Junio de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Giovana Magdiel Espinoza Rodríguez
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **93/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario**, a bienes de **Antonio Fuentes Martínez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **94/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Claudia Lucio Gallegos**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Abelardo Montenegro Rodríguez, Ricardo Abelardo y Alejandro de apellidos Montelongo Lucio.

LA C. SECRETARIA
LIC. ALEJANDRA VERONICA JARAMILLO VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **169/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Bernabe Pérez García también conocido como Jesús Pérez García**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a la junta de herederos que se celebrará el cuatro de julio del año dos mil veinticinco, a las doce horas con treinta minutos, haciéndoles saber que denunció Francisco Pérez García.

LA C. SECRETARIA
LIC. ALEJANDRA VERÓNICA JARAMILLO VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **171/2025**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Rosa María Peña Pérez**, denunciado por Juan Olvera Hernández y otros; el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del trece de mayo del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 30 de Mayo de 2025
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **182/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Roberto Alejandro López Hernández**, en el cual se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. Conste.

**La Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **185/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Narciso Jiménez Leija e Intestamentario a bienes de Paula Castillo Granados**, promovido por Francisca, María Paula, José Alfredo y María Guadalupe de apellidos Jiménez Castillo, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se señalan las trece horas con treinta minutos (13:30) del día once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025) para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 02 de junio de 2025

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de notificación

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **199/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Miguel Ángel Ventura Medel** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul**



**LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas del día hoy viernes (25) veinticinco de abril del (2025) dos mil veinticinco ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de su esposa y madre respectivamente, la señora **ALIFONZA HERNANDEZ GUTIERREZ, también conocida en vida como ILDEFONSA HERNANDEZ GUTIERREZ Y ALFONZA HERNANDEZ GUTIERREZ**, comparece: El señor JUAN VASQUEZ MONCADA en su calidad de cónyuge supérstite y los C.C ADELAIDA, GUILLERMO, PETRITA, JOSE MIGUEL, FRANCISCA GUADALUPE, JOAQUIN, Y BRENDA ELIZABETH todos de apellidos VASQUEZ HERNANDEZ por sus propios derechos, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA al señor JUAN VASQUEZ MONCADA con domicilio conocido en calle (24) veinticuatro de junio, numero (22) veintidós, en la colonia Ejidal, C.P 25354 en Arteaga Coahuila de Zaragoza. LA NOTARIO ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

**LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA.
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul**

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las 12:00 horas, del día de hoy 27 del mes de mayo del año 2025, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de la **C. FLOR ESTELA RIOS ALVAREZ**, en el que COMPARECE: el C. GERARDO IVAN RODRIGUEZ DOMINGUEZ y los C.C. SARA SOFIA E IVAN EMMANUEL, de apellidos RODRIGUEZ RIOS, designándose como ALBACEA al C. GERARDO IVAN RODRIGUEZ DOMINGUEZ, con domicilio en calle 15 No. 1956, Fracc. Mirasierra, C.P. 25016, Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PUBLICO NO. 16

(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 45.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA, Notario Público número (45) cuarenta y cinco, en ejercicio en la calle Surinam número (107) ciento siete, del Fraccionamiento los Álamos en el Distrito Notarial de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. HAGO SABER: Que con fecha (22) veintidós del mes de mayo del año (2025) dos mil veinticinco, compareció ante mí, MARÍA LUISA MÉNDEZ PÉREZ y solicitó la Apertura del Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su difunto esposo **JOSÉ ROBERTO GARZA SOSA**.

Para tal efecto, la compareciente exhibió el acta de defunción, acta de matrimonio, así como, las búsquedas de testamento, si lo hubo. Por lo anterior se fijan las (13:00) trece horas del día jueves (03) tres del mes de julio del año en curso (2025) dos mil veinticinco, como fecha para que tenga verificativo la junta de herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de JOSÉ ROBERTO GARZA SOSA, si los hubiere. En términos del artículo (1065) mil sesenta y cinco, del Código Procesal Civil vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza

a (28) veintiocho de mayo de (2025) dos mil veinticinco.

LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (45) CUARENTA Y CINCO

(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las 12:00 horas, del día de hoy 28 del mes de mayo del año 2025, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE DE JESUS GONZALEZ FLORES**, en el que COMPARECE: los C.C. MARIA DE LOURDES TORRES VILLANUEVA y JOSE DE JESUS, ROCÍO PAOLA, OSCAR y JUAN CARLOS, de apellidos GONZÁLEZ TORRES, designándose como ALBACEA al C. OSCAR GONZÁLEZ TORRES, con domicilio en calle Hacienda del Anheló, numero 404, Fracc. La Hacienda, C.P. 25903, Ramos Arizpe, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PUBLICO NO. 16

(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 55.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:00) diez horas del día hoy martes (20) veinte de mayo del (2025) dos mil veinticinco ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de su esposa y madre respectivamente, la señora **MARIA LUISA FUENTES MARTINEZ, también conocida en vida como MARIA LUISA FUENTES, MA. LUISA FUENTES MARTINEZ, MA LUISA FUENTES MARTINEZ**, comparecen: El señor FIDEL PADILLA GUTIERREZ en su calidad de cónyuge supérstite y los C.C ERMILA GUADALUPE, RUBEN DE JESUS, FIDEL Y NOELIA todos de apellidos PADILLA FUENTES por sus propios derechos, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA al señor FIDEL PADILLA GUTIERREZ con domicilio conocido en calle Reynaldo Nuncio, sin número, en la Localidad San Antonio de las Alazanas C.P 25370, Arteaga Coahuila de Zaragoza. LA NOTARIO ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA.

NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 55.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (15:30) quince horas con treinta minutos del día hoy viernes (25) veinticinco de abril del (2025) dos mil veinticinco ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de su esposa y madre respectivamente, la señora **ROSA IRMA COLUNGA BERNAL, también conocida en vida como ROSA IRMA COLUNGA DE GALINDO Y ROSA IRMA COLUNGA DE G.**, comparece: El señor ILDEFONSO GALINDO LOPEZ en su calidad de cónyuge supérstite y los C.C ALBERTO JORGE, HECTOR ALEJANDRO Y ROSA IRMA todos de apellidos GALINDO COLUNGA por sus propios derechos, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA al señor ILDEFONSO GALINDO LOPEZ con domicilio conocido en Privada las Américas, numero (1327) mil trescientos veintisiete, en la colonia Topo Chico, C.P 25284 en Saltillo Coahuila de Zaragoza. LA NOTARIO ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA.

NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O .

En los autos del expediente número **848/2012** relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por ABC “Servicios y Consultoría” Sociedad Anónima de Capital Variable quien actúa en su carácter de Administrador y en representación de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, seguido por la cesionaria Brenda Dinorah Ruiz Lozano, en contra de **Mario Alberto Aguirre Ramírez y Ana Bertha Rodríguez Vargas**, la Jueza adscrita al Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura María Martínez Hernández, dictó una resolución que en lo conducente dice:

“Saltillo, Coahuila; a dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticinco (2025)...

..Bajo ese entorno, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 763 del ordenamiento legal en consulta, se señalan las diez horas con treinta minutos del día viernes cuatro de julio de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 225 de la calle Guamuchil, construida sobre lote de terreno marcado con el número 27 de la manzana 61 del Fraccionamiento Loma Linda de esta ciudad, con una superficie de 98.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo el Folio Real 380200, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 7.00 metros y colinda con lote número 02; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle Guamuchil; al oriente mide 14.00 metros y colinda con lote número 26 y al poniente mide 14.00 metros y colinda con lote número 28, uso de suelo urbano.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$414,400.00 (cuatrocientos catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese.”

Saltillo, Coahuila a 29 de mayo del año 2024

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA) 20 Jun y 1 Jul



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ARMANDO RAMIREZ MARTINEZ** quien falleció el 12 de octubre de 2021, promovido por MARIA TERESA RAMIREZ MARTINEZ, presunta heredera del “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 20 Jun y 1 Jul



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **DORA ELVYA LEYVA GONZALEZ** quien falleció el 22 de junio de 2021, promovido por EDGAR ALEJANDRO RODRIGUEZ OCHOA, presunto heredero de la “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL SIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 20 Jun y 1 Jul



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JOSE GARCIA RIVERA** y **MA. DE LOS ANGELES TOVIAS SANCHEZ** quienes fallecieron el 16 de abril de 2016 y 05 de marzo de 2021, respectivamente, promovido por **EDUARDO GARCIA TOVIAS**, presunto heredero de los "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 20 Jun y 1 Jul



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **JUAN RODOLFO POSADAS ORTIZ** quien falleció el 11 de marzo de 2025, promovido por **JACQUELINE ATALIA POSADAS NAVARRO**, albacea del "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL OCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 20 Jun y 1 Jul



LIC. JULIÁN RAMOS ÁLVAREZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 118.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con domicilio en la Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, **HAGO SABER**: que las señoras **ALMA ROSA CANALES CAVAZOS** y **MARA REYES CANALES**, solicitaron llevar a cabo el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO** a bienes del señor **JOSE JUAN REYES MARTINEZ**; así mismo, se señalan las 12 (doce) horas del día 22 (veintidós) del mes de julio del año 2025 (dos mil veinticinco), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

(RÚBRICA) 20 Jun y 1 Jul



LIC. JULIÁN RAMOS ÁLVAREZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 118.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con domicilio en la Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, **HAGO SABER**: que la señora **NORMA AURELIA DÁVILA MARMOLEJO**, solicitaron llevar a cabo el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO** a bienes de su madre la señora **PAULA MARMOLEJO HERNANDEZ**; así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 21 (veintiuno) del mes de julio del año 2025 (dos mil veinticinco), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

(RÚBRICA) 20 Jun y 1 Jul

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **158/2025**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **MANUEL SALAZAR RAMOS**, denunciado por EVANGELINA GRANADOS NUNCIO, se ordenó girar oficio a esa dependencia, a fin de que, a la mayor brevedad posible, informe a este Juzgado si se encuentra testamento otorgado a nombre del autor de la sucesión, quien falleció en esta ciudad el día trece de abril de dos mil diecisiete., Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 DE JUNIO DE 2025.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA.

(RÚBRICA) 1 y 15 Jul

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente numero **189/2025** relativo al Juicio **Sucesorio en Intestamentario** a bienes de **Alberto Villa Tello**, promovido por Sonia Guadalupe Villarreal López y Ángela Natalia villa Villarreal, la C. Juez tercero de primera instancia en materia civil del distrito judicial de saltillo, Licenciada Laura María Martínez Hernández, se señalan las once horas con treinta minutos (11:30) del día (18) de julio de dos mil veinticinco (2025) para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en los artículos 1065 del código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de 10 DÍAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, afecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y los acreedores del difunto para que sí a su derecho conviene, un curro en hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 04 de junio de 2025

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 1 y 15 Jul

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **190/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario Especial** a bienes de **Juana María de León Gómez también conocida como Juana María de León de Figueroa e Intestamentario Especial a bienes de Francisco Javier Figueroa Bazaldúa también conocido como Javier Figueroa Bazaldúa**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día siete de agosto del año dos mil veinticinco a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Argelia Elizabeth, Fabiola, Francisco Javier y Sonia Gabriela de apellidos Figueroa de León.

LA C. SECRETARIA

LIC. ALEJANDRA VERONICA JARAMILLO VAZQUEZ.

(RÚBRICA) 1 y 15 Jul

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **194/2025**, relativo al Juicio Sucesorio **Intestamentario Especial** a bienes de **Héctor Muñoz Mendoza**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos en este juicio, haciéndoles saber que denunciaron Ma. de Jesús Reyes Lara, Héctor Miguel, Susana Elizabeth y Fabián Gustavo de apellidos Muñoz Reyes.

LA C. SECRETARIA

LIC. ALEJANDRA VERONICA JARAMILLO VAZQUEZ.

(RÚBRICA) 1 y 15 Jul

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **212/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Víctor Manuel Coronado Campos**, en el cual se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. Conste.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 1 y 15 Jul

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **222/2025**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Narciso Cordova González**, denunciado por María Elena Hernández Charles y otros; el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diez de junio del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 18 de Junio de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 Jul

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **232/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Silvia Flores Lara**, en el cual se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. Conste.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

Lic. Grecia Maricel Chapa Moya.
(RÚBRICA) 1 y 15 Jul

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **972/2022**, relativo al juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Diego Ángel Morlett Villa, en contra de **Myrna Liliana Denise Ávila y Martha Valdés Hernández**, el C. Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria, con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, dictó el auto de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinticinco, que en lo conducente dice: visto el escrito de cuenta y anexo que se acompaña, agréguese a sus antecedentes; se tiene a la parte actora haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta, y exhibiendo el certificado de gravámenes de fecha veinticuatro de abril del año en curso, respecto del bien inmueble otorgado en garantía en virtud del contrato base de la presente acción, para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Así mismo, toda vez que mediante proveído del doce de mayo del año en curso, se dio vista a las partes por el término de tres días a efecto de que se impusieran del avalúo exhibido por la parte actora y manifestaran lo que a su interés conviniera, sin que lo hayan hecho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194, 199 fracción IV y 762 del Código Procesal Civil del Estado, se les precluye su derecho para desahogar la vista ordenada en el proveído mencionado anteriormente, y en consecuencia, se declara que el avalúo que obra en autos ha quedado firme, ello de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 971 del cuerpo legal en cita. Por otra parte, y como lo solicita, se señalan las once horas del día trece de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en calle Hacienda del Molino, número 317, manzana 9, lote 2, Fraccionamiento La

Hacienda, Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de terreno de 162.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 18.00 metros, colinda con lote numero 3; al sur mide 18.00 metro, colinda con lote numero 1; al oriente mide 9.00 metros, colinda con calle Hacienda del Molino; al poniente mide 9.00 metros colinda con calle lotes número 26 y 27; inscrita en el Registro Público de la propiedad, bajo el folio real 267312; en la cantidad de \$1,194,000.00 (un millón ciento noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo que de conformidad con el artículo 977, fracción IV y 978 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, habrá de servir como base de postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo exhibido, en el entendido que los interesados deberán exhibir por lo menos una garantía del diez por ciento de dicha cantidad mediante billete de depósito y escrito de conformidad con el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán por dos ocasiones, con un intervalo de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate, un término no menor de cinco días. Rúbricas. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 17 de junio de 2025

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz
Secretaria del Juzgado Quinto de Primera Instancia
en Materia Civil con Especialización Hipotecaria,
con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 1 y 11 Jul



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente **1164/2024** relativo al juicio de **divorcio**, promovido por María Modesta Orozco Suinse en contra de **Luis Velázquez Posada**, se ordenó en auto de doce de julio de dos mil veinticinco, la publicación por edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, doce de junio de dos mil veinticinco. Audiencia. Al respecto, tomando en cuenta los motivos expresados por el promovente en su ocurso, a fin de continuar con el presente procedimiento, se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo la audiencia de remate de segunda almoneda con citación personal de las partes; de los siguientes bienes inmuebles: Ubicado en Avenida Oriente, C.P. 25010, Lote número 1, Grupo 39, Colonia Vista Hermosa, bien que se encuentra edificado sobre manzana 4, lote 1, grupo 39, colonia Vista Hermosa, en esta ciudad, con una superficie de terreno de 480.00m2, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 32.00m c/calle 38 Sur 32.00 m c/lote 2, Oriente 15.00 m c/señor Juan Tovar, Poniente 15.00 m c/Avenida Oriente, uso del suelo urbano, valuada en autos en la cantidad de \$468,750.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEICISIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.). Ubicado en Avenida Oriente número 4039, Fracción del Lote 13 del Grupo 39, de la Colonia Vista Hermosa, C.P. de esta ciudad, con una superficie de terreno de 480.00M2, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 32.00 m con parte del mismo Lote 13, Sur 32.00 m c/lote 19, Oriente 15.00 m c/propiedad de herederos Juan Tovar, al Poniente 15.00 m c/Avenida Poniente que es su frente, valuada en autos en la cantidad de \$1,050,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Cantidades que serán base para la segunda almoneda, en el entendido de que la postura legal será de las dos primeras partes de esta cantidad, en el entiendo de que quien dese adquirirlos en pública subasta deberá de presentar el certificado respectivo previo a la apertura de esta audiencia con un certificado de depósito que cubra al menos el 10% (diez por ciento). Por tanto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por el menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil del Estado.

Saltillo, Coahuila; a 17 de junio de 2025

LICENCIADA MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 1 y 11 Jul



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, Titular de la Notaría Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Lago Grande, número 506, de la Colonia San Agustín, de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los C.C MANUEL DE JESUS, MARIA ELIDIA, EFRAIN, MARTHA DELIA, ARTURO, MA. GUADALUPE Y SANDRA MARGARITA, todos de apellidos GARCIA SILVA, en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de los señores **BRUNO GARCIA GUIA, TAMBIEN CONOCIDO COMO BRUNO GARCIA EGUIA Y JOVITA SILVA DIAZ**; El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando

todo en acta fuera de protocolo; En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DE AGOSTO DEL (2025) DOS MIL VEINTICINCO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual a solicitud de los comparecientes se llevará a cabo en el domicilio de esta notaria.

Salttillo, Coahuila, a 19 junio del 2025
LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
(RÚBRICA) 1 y 15 Jul



LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

==Con fecha cuatro (4) de Abril de dos mil veinticinco (2025), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, compareció por sus propios derechos, el señor CARLOS ALBERTO AMARO MATA en su carácter de cónyuge supérstite y presunto único y universal heredero, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes dela señora **MARIA JULIA GUERRERO CARDONA**; exhibiendo copias fotostáticas de las Actas de Defunción y Matrimonio, con lo que se reconoce su carácter; proponiéndose así mismo como Albacea y señalándose las diecisiete (17:00) horas del día miércoles dieciséis (16) de Julio de dos mil veinticinco (2025), para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de 2 publicaciones que se harán de 10 en 10 días tanto en el Portal Electrónico destinado para ello, como en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE. -----

LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.
NOTARIO PUBLICO No. 20.
(RÚBRICA) 1 y 15 Jul



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Dora Elia Durón García**, quien falleció el día primero (01) de diciembre del año dos mil quince (2015); promovido los C. C. Bartolo Martínez Padrón, Luis Oscar y Cesar Alejandro ambos de apellidos Martínez Durón, en virtud de su comparecencia como conyugue supérstite e hijos de la “De Cujus” y presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes proponen al C. Bartolo Martínez Padrón como albacea, quien tiene su domicilio en calle Manuel Valdés Dávila número mil novecientos ochenta (1980) del Fraccionamiento “Jardines del Lago” en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DIEZ HORAS DEL CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, mismo que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:
Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 1 y 15 Jul



LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

==Con fecha veinticuatro (24)de Marzo de dos mil veinticinco (2025), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, comparecieron por sus propios derechos, los señores, FLORENTINO SANCHEZ CARRANCO, MARIA DEL CARMEN

SANCHEZ ESPINOSA, JULIETA SANCHEZ ESPINOSA, YOLANDA SANCHEZ ESPINOSA, GRACIELA DE JESUS SANCHEZ ESPINOSA y FLORENTINO SANCHEZ ESPINOSA en su carácter respectivamente de Cónyuge Supérstite y Presuntos y Únicos y Universales Herederos, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **JULIA ESPINOSA CAZARES**; exhibiendo copias fotostáticas de las Actas de Defunción, Matrimonio y de Nacimiento, con lo que se reconoce su carácter respectivo; proponiendo como Albacea al señor FLORENTINO SANCHEZ CARRANCO señalándose las dieciséis (16:00) horas del día miércoles dieciséis (16) de Julio de dos mil veinticinco (2025), para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de 2 publicaciones que se harán de 10 en 10 días tanto en el Portal Electrónico destinado para ello, como en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE. -----

LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.

NOTARIO PUBLICO No. 20.

(RÚBRICA) 1 y 15 Jul



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 31.

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 12 de junio del año 2025, compareció ante la suscrita Notaria, la C. Nora Leticia Fragoso Martínez, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **FRANCISCA MARTINEZ GARCIA**; misma que comparece en su carácter de presunta Heredera. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de FRANCISCA MARTINEZ GARCIA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 13 de junio del 2025

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO 31

(RÚBRICA) 1 y 15 Jul



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 31.

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 de junio del año 2023, compareció ante la suscrita Notaria, los C. Noemi Salazar Gloria y José Israel Salazar Gloria, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **JOSÉ SALAZAR GUZMÁN Y MA. SOFIA GLORIA GONZALEZ también conocida como MARIA SOFÍA GLORIA GONZÁLEZ y SOFIA GLORIA GONZÁLEZ DE SALAZAR**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de JOSÉ SALAZAR GUZMÁN Y MA. SOFIA GLORIA GONZALEZ también conocida como MARIA SOFÍA GLORIA GONZÁLEZ y SOFIA GLORIA GONZÁLEZ DE SALAZAR, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 18 de junio del 2025

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO 31

(RÚBRICA) 1 y 15 Jul



LIC. ADAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 55.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día hoy sábado (31) treinta y uno de mayo del (2025) dos mil veinticinco ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de su esposo y padre respectivamente, el señor **MARCO ANTONIO SANCHEZ DE LA PEÑA**, también conocido en vida como MARCO ANTONIO SANCHES DE LA PEÑA, comparecen: La señora PETRA VALDES RODRIGUEZ en su calidad de cónyuge supérstite y las C.C NORA LILIANA Y CARMEN JULIA ambas de apellidos SANCHEZ VALDES por sus propios derechos, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA a la señora PETRA VALDES RODRIGUEZ con domicilio conocido en calle colon, numero (115) quince, en la colonia Jardín, C.P 25350 en Arteaga Coahuila de Zaragoza. LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE. -----

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA.

NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 1 y 15 Jul



LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 115.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colona República Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 de junio de 2025, comparecieron ante el suscrito Notario DIEGO ALEJANDRO CARRILLO JASSO y MIRIAM VIOLETA JASSO CASTRO, por sus propios derechos, a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial ante Notario, a bienes del señor **RICARDO JASSO OYERVIDES**.

Por lo anterior, y habiéndose declarado iniciado el procedimiento, se ha acordado nombrar a MIRIAM VIOLETA JASSO CASTRO, como Albacea, con domicilio en Rio Culiacán número 816, del fraccionamiento Valle del Oriente sector C, de esta ciudad, por lo que se da a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Se fija como fecha de audiencia el día 14 de julio de 2025 a las 10:00 horas, ello, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1126 fracciones II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de junio del 2025

LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115

(RÚBRICA) 1 y 11 Jul



LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 66.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha veintiséis (26) de Mayo del dos mil veinticinco (2025), la Señora MA. CONCEPCION COSIO OLIVEROS, también conocida como MARIA CONCEPCION COSSIO OLIVERIOS y CONSEPCION COSSIO OLIVEROS, en su carácter de cónyuge supérstite y presunta Heredera, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de Esposo el Señor **HECTOR JAVIER COSS DEL BOSQUE**, quien falleció el día 02 de Febrero del 2025.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor HECTOR JAVIER COSS DEL BOSQUE, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 16 de Junio de 2025.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.**(RÚBRICA)** 1 y 15 Jul**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 131.****SALTILLO, COAHUILA.****= EDICTO O PUBLICACIÓN =**

En la Notaría Pública número ciento treinta y uno a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial acumulado a bienes de los señores **FIDEL AVILA CONTRERAS** y **JUANA HERNANDEZ PEÑA** quienes fallecieron en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) y el día doce (12) de marzo del año dos mil veinticinco (2025) respectivamente, y quienes tuvieron su último domicilio en Calle Alfalfa, número 110, Fraccionamiento Praderas, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los autores de la sucesión sus hijos **EDUARDO, JUAN FRANCISCO, SAUL, MARIA DOLORES, RAQUEL, ANA JOHANA, FRANCISCA, ISIDRA Y GUADALUPE**, todos de apellidos **AVILA HERNANDEZ**.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión el señor **EDUARDO AVILA HERNANDEZ**, quien tiene su domicilio en Calle Rio Aguanaval, 411, Fraccionamiento Nuevo Mirasierra, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, código postal 25016.

Saltillo, Coahuila, a 03 de junio del año 2025.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO FLORES**NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TREINTA Y UNO****EMILIO CARRANZA NORTE 450****PLANTA ALTA****ZONA CENTRO****DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA****(RÚBRICA)** 1 y 15 Jul**LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 66.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha veintiséis (26) de Mayo del dos mil veinticinco (2025), los C.C. **ALBERTO MAURILIO** y **JORGE ALEJANDRO** de apellidos **SANCHEZ MELENDEZ**, y los C.C. **KATIA ARACELI** y **EDUARDO MIGUEL** de apellidos **SANCHEZ MARTINEZ**, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Padre el Señor **JORGE ALBERTO SANCHEZ ESTRADA**, quien falleció el día 23 de Marzo del 2023.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor **JORGE ALBERTO SANCHEZ ESTRADA**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 16 de Junio de 2025.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.****(RÚBRICA)** 1 y 15 Jul**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **18/2023** relativo al Juicio **ordinario civil** promovido por Ana Graciela Reyna Hernández, en contra de **Eulalia Solís** y Director Registrador del Registro Público, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó notificar a Eulalia Solís, la sentencia definitiva número 73/2025 dictada en fecha catorce de mayo de dos mil veinticinco, por edictos que se publicarán por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, ello conforme al artículo 781 del Código Procesal Civil; por lo que se procede a transcribir los siguientes resolutive:

Primero. La vía Ordinaria Civil intentada es la adecuada. Segundo. La parte actora Ana Graciela Reyna Hernández, no acreditó el segundo elemento de la acción en estudio, en consecuencia, se absuelve a la parte demandada Eulalia Solís y Director Registrador del Registro Público, de las prestaciones que la parte actora le reclamó en este juicio. Tercero. No ha lugar a hacer especial condena al pago de costas causadas en la presente instancia. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia

Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como esta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos. .

Saltillo, Coahuila, 11 de junio de 2025

Secretario de Acuerdo y Trámite
Licenciada Giovana Magdiel Espinoza Rodríguez.
(RÚBRICA)) 1 Jul



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente **389/2016** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Cynthia Alejandra Pérez Vega en contra de **BBVA Bancomer S.A., Institución Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer**, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó notificar a Casas de Remate Risil, S.A. De C.V., la sentencia definitiva número 19/2024 dictada en fecha dos de abril de dos mil veinticuatro, por edictos que se publicarán por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, ello conforme al artículo 781 del Código Procesal Civil; por lo que se procede a transcribir los siguientes resolutive:

PRIMERO. La vía ordinaria civil principal intentada es la adecuada. ZARAG SEGUNDO. La parte actora Cynthia Alejandra Pérez Vega, acreditó los elementos constitutive de la acción de usucapion que ejerció, mientras que BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer y Solida Administradora de Portafolios S.A de C.V., aunque comparecieron a juicio, no justificaron sus excepciones y defensas, en tanto que Casas de Remate Risil S.A de C.V. no compareció a juicio, en consecuencia : TERCERO. Se declara que Cynthia Alejandra Pérez Vega, se ha convertido en propietario del siguiente bien inmueble ubicado en lote de terreno marcado con el número 3 de la manzana 4, del fraccionamiento Hacienda San Pablo, de esta ciudad, colonia Hacienda San Pablo, municipio de Saltillo, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: al norte mide 12.50 metros y colinda con el lote número 2; al sur mide 12.50 metros y colinda con el lote número 4; al oriente mide 7.50 metros y colinda con calle Santa Ana; al poniente mide 7.50 metros y colinda con propiedad de Valerio y Herculiano Aldaco. CUARTO. En tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre de BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer. Por lo que deberá girarse atento oficio al Director Registrador del Registro Público Oficina Saltillo, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo. QUINTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de presente resolución, respecto a la acción principal no ha lugar a hacer especial condenación en gastos y costas en esta /instancia a la parte demandada. SEXTO. Con testimonio de esta resolución devuélvase los autos juicio al Juzgado de origen, para que proceda conforme a determinado en la parte final del último punto considerativo y la parte resolutive del presente fallo y, en su oportunidad, archívese expediente como asunto concluido.

Saltillo, Coahuila, 10 de junio de 2025

Secretario de Acuerdo y Trámite
Licenciada Giovana Magdiel Espinoza Rodríguez.
(RÚBRICA) 1 Jul



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO.

E D I C T O

En autos del expediente número **1784/2015-J3**, relativo al Juicio de **Divorcio**, promovido por GLORIA GRISELDA ALMANZA MARTINEZ, en contra de **LUIS ENRIQUE PEREZ**; dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, complementario del Código de Procedimientos Familiares, se ordena la notificación de los puntos resolutive de la sentencia 7/2025 pronunciada con fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, a los demandados Gloria Griselda Almanza Martínez y Luis Iván Pérez Almanza, por medio de EDICTOS, que se publicarán en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, por una sola vez, en la inteligencia de que quedará notificada al día siguiente de la última publicación.

V I S T O S los autos del expediente número 1784/2015-3, relativo al Juicio de Divorcio, promovido por Gloria Griselda Almanza Martínez en contra de Luis Enrique Pérez, para resolver el incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por Luis Enrique Pérez Pérez, en contra de Gloria Griselda Almanza Martínez, Luis Iván Pérez Almanza y Christian Enrique Pérez Almanza; y, Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.-Procedió la vía incidental tramitada.

SEGUNDO.-Es fundado el incidente de cancelación de Pensión Alimenticia promovido por Luis Enrique Pérez Pérez en contra de Christian Enrique Pérez Almanza y Luis Iván Pérez Almanza, por lo que se cancela la pensión alimenticia decretada a favor de los codemandado, consistente en el 20%, por lo que habrá de reducirse del 50% al 30% determinada en auto de fecha cuatro de diciembre de dos mil quince.

TERCERO. Una vez que quede firme la presente resolución deberá girarse oficio al empleador del actor incidental "GM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. y/o GENERAL MOTORS DE MÉXICO S DE R.L. DE C.V." con domicilio conocido en esta ciudad, a fin de que modifique el descuento ordenado en oficio 2388/2020 del 50% al 30% de los ingresos del señor Luis Enrique

Pérez Almanza, lo anterior al haber resultado procedente el incidente de cancelación de pensión alimenticia en contra de Christian Enrique Pérez Almanza y Luis Iván Pérez Almanza.

Se apercibe al Representante Legal que en caso de no dar estricto cumplimiento a lo ordenado, se aplicará y hará efectiva en su contra una MULTA por el importe de veinte veces la unidad de medida y actualización, lo que a partir del uno de febrero de dos mil veinticuatro, equivale a \$ 2,262.80 pesos (dos mil ciento setenta y uno pesos 40/100 m.n.), cantidad que resulta de multiplicar 113.14 pesos (UMA) *20 veces el valor de la unidad, con fundamento en el artículo 253, fracción I, del Código Procesal Civil de Coahuila, en relación con el artículo 26, apartado B, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo, así como el artículo 23 fracción XX Bis del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica... Rúbricas...

Saltillo, Coahuila, a 03 de junio de 2025

**Secretaria del Juzgado de Quinto de Primera Instancia
en Materia Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo.
Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 1 Jul**

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto Mo. 00039-2025

EDICTO

Mediante escrito recibido el 22 de Abril del 2025, se presentó ARMANDO PEREZ PUENTE, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** de **MANUELA PUENTE NIÑO**, quien falleció el día 8 de mayo del 1998, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00380/2025**.

Manifiesta el denunciante que él y los C.C. ANA ISABEL, ARMANDO, MAYDA DIANA, MARTHA, JUAN ANTONIO, MARIA CRISTINA, ROSA MARIA y ORALIA todos de apellidos PEREZ PUENTE, son los presuntos herederos que le sobreviven a MANUELA PUENTE NIÑO, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 28 de Marzo del 2025

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova
LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **0522/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Joel Ayala Hernández**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente: Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto Joel Ayala Hernández, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como presuntos herederos como esposa Alma Elia Sánchez Macías, y como hijos Yuvia Marcela Ayala Sánchez, Carlos Fabián Ayala Sánchez, Alma Alicia Ayala Sánchez y Román Ayala Sánchez.

Monclova, Coahuila a 26 de mayo de 2025

**Secretario adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.
LICENCIADO IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **544/2025**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rubén Villegas Arizpe y María de Jesús Salas García**, el Juez del Juzgado segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila

decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une con el autor de la sucesión"

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizó Rubén Villegas Salas en carácter de descendiente de los autores de la sucesión.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; 03 de junio de 2025
**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO**
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



LIC. DANIEL SADOT III ALTÓN GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
MONCLOVA, COAHUILA.

**EDICTO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SE DA INICIO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL DIA 24 (VEINTICUATRO) DE ABRIL DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA **C. ANA LAURA MIRELES GARZA**, A RUEGO DE LOS C.C. ISAAC NATANAEL VALDEZ MIRELES Y SARA ZURIEL ORTIZ MIRELES, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESION. SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN LES CORRESPONDA, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, Y PROPONEN PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA AL C. ISAAC NATANAEL VALDEZ MIRELES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE ABRIL DEL 2025.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738.
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 113 del día 26 de Mayo del 2025, se ha iniciado el Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **DELIA SANCHEZ MORENO**, promovido por los C.C. JOSE GUADALUPE GONZALEZ VILLARREAL, DELIA AURORA GONZALEZ SANCHEZ, MARCO ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ Y JOSE GUADALUPE GONZALEZ SANCHEZ, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera al C. JOSE GUADALUPE GONZALEZ VILLARREAL. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila. El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores de la Difunta, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo del 2025.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
Notario Público Número 32.
Distrito Notarial de Monclova.
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JUAN LEIJA REQUENA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA LEONOR DORADO ROMO Y SUS HIJOS JUAN MANUEL LEIJA DORADO, SERGIO LLOVANY LEIJA DORADO, NORBERTO IVAN LEIJA DORADO, VICTOR HUGO LEIJA DORADO Y PERLA LIZBETH LEIJA DORADO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 02 DE JUNIO DE 2025.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



LIC. DANIEL SADOT III ALTÓN GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 20 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2025, COMPARECIO ANTE MÍ: EL SR. JESUS MANUEL PEÑA GARZA., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DE SU DIFUNTA MADRE LA SRA. **JUANITA GARZA HERNANDEZ** ANTE ESTA NOTARIA, ACAECIDA EL DIA 17 DE OCTUBRE DEL 2019 Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ACTA DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO EN SU CARÁCTER HIJO. EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS. Y PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 22 DE MAYO DEL 2025

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE RENE CEPEDA CHAVEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARTHA ALMANZA DE LA CRUZ Y SUS HIJOS JOSE RENE CEPEDA GARCIA, EDGAR OSIEL CEPEDA GARCIA, ERICK ABDEL CEPEDA GARCIA Y FRANCISCO JAVIER CEPEDA ALMANZA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 22 DE MAYO DE 2025.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **NUNCA OLVIDO CEPEDA CHAVEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES SERGIO ANWAR JIMENEZ CEPEDA Y NALLELY JIMENEZ CEPEDA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 22 DE MAYO DE 2025.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **LEOPOLDO GARZA MARTINEZ**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ROGELIO PEÑA GARZA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 31 DE MAYO DE 2025.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **LETICIA GELACIO RODRIGUEZ**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALFONSO MARTINEZ DE LUNA Y SUS HIJOS ALFONSO, HUGO ALBERTO Y HECTOR EDUARDO TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ GELACIO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESSION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 31 DE MAYO DE 2025.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **SANTIAGA DALILA JIMENEZ GARCIA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUAN VALDES GUAJARDO Y DALILA VALDES JIMENEZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESSION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 02 DE JUNIO DE 2025.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



LIC. DANIEL SADOT III ALTÓN GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SE DA INICIO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL DIA 4 (CUATRO) DE ABRIL DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA **C. SILVIA RENTERIA MATA**, A RUEGO DE LOS C.C. PATRICIO GANDARA RENTERIA y SITA ARACELI GANDARA RENTERIA, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESION. SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN LES CORRESPONDA, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, Y PROPONEN PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA AL C. PATRICIO GANDARA RENTERIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 4 DE ABRIL DEL 2025.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738.

(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



LIC. DANIEL SADOT III ALTÓN GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 20 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2025, COMPARECIO ANTE MÍ: LA SRA. ROSA ELIA CHARLES ADAME., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DE SUS DIFUNTOS PADRES LOS SEÑORES **RAMIRO CHARLES GARZA Y GUADALUPE ADAME SILVA** ANTE ESTA NOTARIA, ACAECIDOS LOS DIAS 10 DE MARZO DE 1988 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 1998 Y ME EXHIBE ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRA ACTA DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO EN SU CARÁCTER HIJA. LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS. Y PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 22 DE MAYO DEL 2025

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del **C. RUBÉN SANMIGUEL SANDOVAL**,

denunciado por los C.C. MARÍA ELENA HARO GUERRERO, RUBÉN ULISES, KAREN ALEJANDRA y ROCÍO de apellidos SANMIGUEL HARO, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, respectivamente, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. MARÍA ELENA HARO GUERRERO, quien tiene su domicilio en Boulevard Julio Verne número 1415, Colonia Tecnológico, de ésta Ciudad, C.P. 25718. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (17:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 08 de Mayo de 2025.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



LIC. GLADYS AYALA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En fecha 02 de Junio del 2025, ANTE MI LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, NOTARIA PUBLICA NUMERO 28, con domicilio en Calle Hidalgo 181, centro, San Buenaventura, Coahuila COMPARECIERON: FIDENCIO ANTONIO MORENO RODRIGUEZ, ERIKA ESMERALDA MORENO RODRIGUEZ Y JOSE ANICETO MORENO RODRIGUEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención de la suscrita a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **CARLOS MORENO ESCOBEDO**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como la respectiva acta de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y además habiendo sido propuesto como Albacea FIDENCIO ANTONIO MORENO RODRIGUEZ, quien establece como domicilio en calle Hacienda de Gigedo, número 1131 (mil ciento treinta y uno), del Fraccionamiento Real Del Norte, de la ciudad de Piedras Negras, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 hrs. el día 15 de Julio del 2025.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-

San Buenaventura, Coahuila, a 03 de Junio del 2025.

ATENTAMENTE

LIC. GLADYS AYALA FLORES

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28 (VEINTIOCHO)

(RÚBRICA) 20 Jun y 1 Jul



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (02) dos de junio de dos mil veinticinco, dictado en el expediente número **543/2024**, relativo al juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido la Licenciada MARIA DEL ROSARIO ROCHA CONTRERAS, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de MULTIOPCIONES UNION DE CREDITO S.A. DE C.V., en contra de **INDUSTRIAL FERROVIARIA S.A. DE C.V.**, en su carácter de obligado principal y a ALFONSO FELAN SOLIS, en su carácter de aval, se dispuso emplazarlo mediante edictos que:-

la licenciada MARIA DEL ROSARIO ROCHA CONTRERAS, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de MULTIOPCIONES UNION DE CREDITO S.A. DE C.V., mediante escrito de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ejecutivo Mercantil, el cual fue radicado por auto de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro, y demanda las siguientes prestaciones: -

a).- El pago de la cantidad de \$255,937.75 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 75/00 M.N.) por concepto de suerte principal, derivada de 01 un documento de los denominados pagare, base de mi accion que se anexa a este escrito de demanda en los terminos de lo narrado en los hechos del presente ocuro, que constan en el siguiente documento:

Número de pagaré	Fecha de suscripción	Fecha de vencimiento	Valor
25049	16/12/2022	19/06/2023	\$255,937.75

b).- Los intereses establecidos en el documento, ordinarios a razón del 23.37% anual, y moratorios, vencidos y los que se sigan venciendo desde la fecha en que el deudor se constituyó en mora hasta la total liquidación del adeudo del documento base de la acción.-----

c).- Los gastos y costas judiciales que se originen por motivo de la tramitación del presente juicio en primera Instancia, en su caso en Segunda Instancia, en Amparo.-----

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; Así también dentro del término antes señalado comparezca a efectuar el pago de la cantidad reclamada POR \$255,937.75 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 75/00 M.N.), y en caso de no hacerlo para que señale bienes de su propiedad a fin de garantizar el pago de la cantidad antes mencionada con el apercibimiento de que de no hacerlo el derecho para señalar bienes pasará al actor.-

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Junio de 2025.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet.

(RÚBRICA) 1, 4, y 11 Jul



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
CONYTER, S.A. DE C.V. Y HÉCTOR EVERARDO TERRAZAS GUEVARA.**

En el expediente número **771/2024**, relativo al juicio **Ejecutivo Mercantil Oral**, promovido por la licenciada María Cecilia Blackaller Rosas, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas, de la institución Multiopciones Unión De Crédito S.A. de C.V., en contra de **Construcciones y Servicios Conyter S.A. DE C.V.**, por conducto de quien legalmente lo represente, en carácter de obligado principal y Héctor Everardo Terrazas Guevara, se dictó auto de fecha trece de junio de dos mil veinticinco que en lo conducente dice:

“... Por recibido el escrito de cuenta, y anexos que se acompañan al mismo, suscrito por la licenciada María Cecilia Blackaller Rosas, como lo solicita y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de Construcciones y Servicios Conyter, S.A. de C.V. y de Héctor Everardo Terrazas Guevara, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena emplazarlos por edictos, publicándose por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta...”

Monclova, Coahuila de Zaragoza, 16 de junio de 2025.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA) 1, 4, y 11 Jul



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Se presentó ante esta Autoridad el Ciudadano EMMANUEL SANCHEZ CASTILLO a denunciar la muerte sin testar de **ALFONSO SANCHEZ CARVAJAL y MARIA LUISA CASTILLO VILLANUEVA** radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00574/2025**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 11 de Junio de 2025.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 1 y 15 Jul**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **599/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Olegario Elizalde Berreles** el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de junio de dos mil veinticinco, lo siguiente:

"...Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión..."

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto Olegario Elizalde Berreles, para que, si a su interés conviniera, ocurran a hacer valer sus derechos ante esta autoridad, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo María Guadalupe Islas Castillo y Olegario Elizalde Islas, en carácter de cónyuge y descendiente del de cujus, quienes se presumen como herederos de la presente sucesión, haciéndose constar que en virtud del Juicio Sucesorio Intestamentario que nos ocupa, se lleva a cabo la celebración de una junta de herederos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; 18 de junio de 2025

Secretaria Adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.

Licenciada Idalia Elizabeth Zúñiga Treviño

(RÚBRICA) 1 y 15 Jul**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 41.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Ave. República de El Salvador 500-B, de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila; informa:

Que el día cuatro de junio de dos mil veinticinco comparecieron ISABEL ALICIA, LAURA ISELA y GUADALUPE DEL ROSARIO todas de apellidos ZERTUCHE GARCÍA, a promover el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus difuntos padres **ALICIA GARCÍA MORENO** y **HOMERO ZERTUCHE ZÚÑIGA**, la primera acaecida el día ocho (08) de diciembre del año dos mil veintidós (2022) en la ciudad de Lamadrid, Coahuila, el segundo acaecido el día treinta (30) de marzo del año dos mil diecisiete (2017) en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, acreditando su defunción con las actas respectivas. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredarle y a sus acreedores a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

NOT. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

SAFF671013T92**(RÚBRICA)** 1 y 15 Jul**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 26.****MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **GRACIELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C RAQUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DIAMANTINA

RODRIGUEZ RODRIGUEZ (representada por su apoderado el señor CARLOS JIMENEZ ALFARO); POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 14 DE JUNIO DE 2025.
LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 1 y 15 Jul



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **JUANA VALLE HERNANDEZ**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR FERNANDO SAN MIGUEL COVARRUBIAS, COMO PRESUNTO HEREDERO Y COMO ALBACEA INSTITUIDO EL SEÑOR JORGE ALBERTO SAN MIGUEL VALLE, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 02 DE JUNIO DE 2025.
LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 1 y 15 Jul



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Ave. República de El Salvador 500-B, de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila; informa:

Que el día trece de junio del dos mil veinticinco comparecieron BLANCA IDALIA AGUILAR VILLALOBOS, LAURO ANTONIO e IVÁN ALEJANDRO de apellidos MENDOZA AGUILAR, a denunciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RUBÉN MENDOZA VELÁZQUEZ**, su difunto esposo y padre respectivamente, acaecido el día el día veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) en la ciudad de Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en **el Periódico Oficial del Estado de Coahuila** a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredarle y a sus acreedores a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente
NOT. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
SAFF671013T92.
(RÚBRICA) 1 y 15 Jul

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ROBERTO CARLOS AMAYA GONZALEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C GLORIA ELIDIA ANDRADE GARCIA, JONATHAN IVAN AMAYA ANDRADE, VIVIANA YUDITH AMAYA ANDRADE Y ROBERTO CARLOS AMAYA ANDRADE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESSION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 14 DE JUNIO DE 2025.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 1 y 15 Jul



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

Ante éste Juzgado se presentó **ELVA LEDEZMA CARRILLO**, promoviendo **Procedimiento No Contencioso para Acreditar la Relación de Concubinato**, dentro del expediente **313/2025**, respecto a una dependencia económica en relación a FRANCISCO OLVEDA ALFARO, quien falleció en fecha (28) veintiocho de febrero del (2025) dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1135, 1136, 1137, 1138 fracción II, y 1140 del Código Procedimientos Civiles de aplicación a la materia.

EDICTO

Se ordena la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal destinado para ello por una sola vez, a efecto de llamar a todo aquel que tenga interés en contradecir la solicitud en el plazo de diez días contados a partir de la publicación debiendo acreditar su legitimación y comparecer a la celebración de la audiencia señalada, lo anterior de conformidad con los artículos 2, 3, y 13 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila; así mismo de forma supletoria a la materia familiar los artículos 221, 221 Bis y 221 Bis1 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Junio de 2025.

LICENCIADA YOLANDA ELIZABETH DE LA ROSA GUERRA
Secretaria Interina de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia
en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA) 1 Jul



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentaron **KEVIN LEE RODRÍGUEZ FLORES** y **LITZY CAROLINA DE LEÓN PORTILLO**, a demandar al OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, Y EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ÉSTE JUZGADO, en JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL**, en el Juicio Rectificación de Actas del Registro Civil, expediente número **316/2025**, ya que en el acta de nacimiento de su menor hijo, se asentó que el padre es de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, siendo lo correcto que éste es de nacionalidad MEXICANA.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 19 de Junio del 2025.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA) 1 Jul

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho ubicado en la Calle 1 de Mayo Numero 129 Nte. de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. **KARLA BERENICE DE LOS SANTOS ANDRADE** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno y la construcción que sobre el se encuentra ubicado en Calle Cap. Francisco Flores en Muzquiz, Coahuila, con clave catastral 02-126-02, que tiene una superficie total de 614.75 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 12.90 metros y colinda con Félix Maltos Iruegas; Al sur mide 11.70 metros y colinda con Calle Cap. Francisco Flores; Al oriente mide 50.00 metros y colinda con Elisa Mata Escobar; Vidal González Armendáriz, Juan Ramon Maldonado Martínez y Nicolas Perches Rodríguez y Al poniente mide 50.00 metros y colinda con Isidra Garza Báez, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Mayo de 2025

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DISTRITO REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 17, 24 Jun y 1 Jul



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **CARMEN RODRIGUEZ PUENTE** denunciado por MIGUEL HIDROGO CASTILLO y CARMEN GUADALUPE HIDROGO RODRIGUEZ por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) quince horas del día 11 de Julio del año (2025) dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 05 DE JUNIO DE 2025
ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
((BEGJ-700726-3X9))
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



DR. ELADIO ROMERO DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficinas en Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 04 de junio de 2025 comparecieron JUAN FRANCISCO, IVÁN y NORA de apellidos MENCHACA HERRERA, a tramitar **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre **NORA HERRERA GARZA**, proponiéndose como ALBACEA a JUAN FRANCISCO MENCHACA HERRERA con domicilio en calle Orizaba 2347, colonia Independencia, Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la autora de la sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2025. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 04 de junio de 2025

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA**Notario Público No. 15****(RÚBRICA)** 17 Jun y 1 Jul**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 4.****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaria Publica Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la Colonia Centro, de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta notaria a mi cargo que comparecieron la SRA. MARIA DE LA LUZ MARTINEZ LOPEZ E HIJA, en su carácter de esposa e hija iniciaron tramite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **TOMAS HERNANDEZ SALAZAR**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (05) CINCO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO (2025) DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Junio del 2025

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO****MADR-631208-BK3.****(RÚBRICA)** 17 Jun y 1 Jul**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **415/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN JOSÉ VILLARREAL ROBLES**, denunciado por LUZ ELENA MADRID GONZÁLEZ, JULIETA, LIZETH, YADIRA VALENTINA, JUAN JOSÉ Y CUPERTINO, DE APELLIDOS VILLARREAL MADRID, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a seis de junio del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ****SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****(RÚBRICA)** 1 y 15 Jul**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, HAGO CONSTAR, que en el expediente número **522/2018**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **ANA MARIA ZAMORANO GUAJARDO**, denunciado por ERNESTINA GUAJARDO ACOSTA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el portal electrónico de la Pagina del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑOS DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a doce (12) de junio del dos mil veinticinco (2025).

EL C. SECRETARIO**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.**(RÚBRICA)** 1 y 15 Jul**LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2.****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha ante esta Notaria compareció la C. MARIA GUERRERO PACHECANO, en su carácter de hija inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres los **SRES. GUADALUPE GUERRERO VAZQUEZ Y ERNESTINA PACHECANO PEREZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINCINCO** para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.-----

Sabinas, Coahuila, a 16 de Junio del 2025.

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS****DATF7712238C2****(RÚBRICA)** 1 y 15 Jul**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 9.****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficina en Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 06 de junio de 2025 comparecieron BERTHA ALICIA GONZÁLEZ VÁZQUEZ, BERTHA ALICIA, PORFIRIO ALBERTO, HÉCTOR MANUEL, y MIGUEL ÁNGEL de apellidos ALFARO GONZÁLEZ, a tramitar **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo y padre **PORFIRIO ALFARO FLORES**, proponiéndose como ALBACEA a BERTHA ALICIA GONZÁLEZ VÁZQUEZ con domicilio en calle 31 de Marzo 5061, colonia Dávila, Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la autora de la sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 16 de junio de 2025

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA**Notario Público No. 15****(RÚBRICA)** 1 y 15 Jul**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, dentro del expediente número **867/2024**, relativo al Juicio de **Rectificación de Acta**, promovido por **María de Lourdes Zúñiga Ramírez**, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Melchor Muzquiz, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito, por la rectificación de la siguiente acta de nacimiento:

Acta número 58, libro 1, de fecha 10 de febrero de 1950, relativa al nacimiento de María de Lourdes Zúñiga Ramírez, se encuentra asentado de manera errónea la fecha de nacimiento, en la referida acta aparece como:

- Fecha de registro 10 de febrero de 1950, debiendo ser lo correcto: 16 de febrero de 1950.
- Fecha de nacimiento de la persona registrada: 20 de febrero de 1950, debiendo ser lo correcto fecha de nacimiento de la persona registrada: 10 de febrero de 1950.

Se expide este extracto para su publicación por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Melchor Muzquiz, Coahuila; haciéndose saber que se admite a contradecirla cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 21 de noviembre de 2024.

Lic. Emmanuel Treviño Leyva.

Secretario de Acuerdo y Tramite.
(RÚBRICA) 1 Jul

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció la **C. ANA CECILIA LUISA FUENTES ARZOLA**, para iniciar **Procedimiento Extrajudicial No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe** a Titulo de Dueño, del inmueble ubicado en la Calle Piedras Negras, número 511, en la colonia Villa de Fuente, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el cual cuenta con una superficie de 1,610.00m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 30.00m y colinda con propiedad privada; AL SUR 40.00m y colinda con Calle Piedras Negras; AL ORIENTE 46.00m y colinda con Rio Escondido; AL PONIENTE 46.00m y colinda con Arroyo Propiedad Privada. Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (3) veces de (7) en (7) días para convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, y se presenten a la recepción de información testimonial el día (11) de Julio del (2025), a las (10:00) horas en esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos.

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Mayo de 2025.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 10, 20 Jun y 1 Jul



LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (5) cinco días del mes de Mayo del año (2025), a petición de MARIA DE LOURDES DE LA GARZA LOPEZ, por sus propios derechos y en representación de ALMA ROSA DE LA GARZA LOPEZ, ARTURO DE LA GARZA LOPEZ, MA DEL CARMEN DE LA GARZA LOPEZ Y DORA GRACIELA DE LA GARZA LOPEZ además comparece también DORA ELIA DE LA GARZA LOPEZ, ARNOLDO DE LA GARZA LOPEZ Y ADELA DE LA GARZA LOPEZ se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **CARMEN LOPEZ SALAZAR TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DEL CARMEN LOPEZ SALAZAR Y MA. CARMEN LOPEZ SALAZAR**, quien falleció en Piedras Negras Coahuila; el día 29 de Octubre del año 2014, y se propone como albacea de la Sucesión a DORA ELIA DE LA GARZA LOPEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en calle Manuel Acuña #1080 Colonia Nogalar Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 12 de Mayo del año 2025.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (26) veintiséis días del mes de Mayo del año (2025) dos veinticinco, a petición de ERNESTINA MONTALVO GUERRERO, DAVID ALEJANDRO ORTIZ MONTALVO, ABELARDO ORTIZ MONTALVO, JORGE LUIS ORTIZ MONTALVO, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes acumulados de **EPIFANIO ORTIZ DE LA CRUZ** quien falleció el día 15 de Abril del año 2021, en la ciudad de Nava, Coahuila. Se propone como albacea de la Sucesión a ERNESTINA MONTALVO GUERRERO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones la casa marcada #29 Calle Mina Rosita Colonia 2 de Agosto Nava, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 03 de junio del año 2025.
LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha 19(diecinueve) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025), a petición de JOSE LUIS TREVIÑO MEDELLIN EN SU CARÁCTER DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes de **MANUEL TREVIÑO MORENO Y JOSEFA MEDELLIN ALMAZAN DE TREVIÑO**, quienes fallecieron el primero el día 1 de abril del año 2024 y la segunda el día 13 de enero del año 2021, ambos en la ciudad de Allende, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, JOSE LUIS TREVIÑO MEDELLIN, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Juan Álvarez #807, norte, Colonia SanTito, en la ciudad de Allende, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 20 de Mayo del año 2025.

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE
CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (20) veinte días del mes de mayo del año (2025) dos veinticinco, a petición de IRMA IDALIA MARTINEZ SANCHEZ, WALTER RAFAEL FUENTES MARTINEZ Y LUIS FRANCISCO FUENTES MARTINEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAFAEL FUENTES GONZALEZ** quien falleció el día 31 de Diciembre del año 2024, en la ciudad de Allende, Coahuila. Se propone como albacea de la Sucesión a IRMA IDALIA MARTINEZ SANCHEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en Calle Álamo #39, Colonia El Manantial en la ciudad de Allende, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 21 de mayo del año 2025.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSA AMALIA CAMPOS VIELMAS** que otorga la señora YESIKA LEONOR RINCON CAMPOS en su carácter de Única y Universal Heredera y como Albacea, con domicilio ubicado en calle Tercera número 206, colonia Presidentes III, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos lo que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Junio de 2025.

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



LIC. ANA GABRIELA FERNÁNDEZ OSUNA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa.

Con fecha (28) Veintiocho de Mayo del 2025 (Dos mil veinticinco), en la Notaria Publica número (22) Veintidós, comparecieron: C. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA HERNANDEZ, LEOPOLDO GARCIA HERNANDEZ, DIANA PATRICIA GARCIA HERNANDEZ, JUAN ENRIQUE GARCIA HERNANDEZ, GERARDO GARCIA HERNANDEZ, ROSA IRENE GARCIA HERNANDEZ, RICARDO JOEL GARCIA HERNANDEZ, Y VICTORIA GARCIA HERNANDEZ, a iniciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres Sr. **JUAN GARCIA BELTRAN Y MARIA CRISTINA HERNANDEZ RODRIGUEZ**, quienes fallecieron el día 09 de Febrero del año 1992 en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila y el día 04 de Marzo del año 2010 en la Cuidad de Allende, Coahuila, se propone como albacea de la Sucesión a la C. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA HERNANDEZ, con domicilio para oír y recibir todo clase de notificaciones C. Juan Antonio de la Fuente 1150 Col. Nogalar 26170 en Nava, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 16 de Junio del 2025.

ATENTAMENTE

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
Notario Público (22) Veintidós de Río Grande.
(RÚBRICA) 1 y 15 Jul



LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la **C. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ MENCHACA** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión la C. CARLA JUANITA LOPEZ GONZALEZ con domicilio en la calle Rio Balsas No. 303, de la colonia Infonavit Rio Grande, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2025

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 1 y 15 Jul



LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **SERGIO RODOLFO CALZADA RODRIGUEZ** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión la C. LAURA LIMON CASTILLO con domicilio en la calle fuente, no. 402, de la colonia Gonzalez, cp. 26020 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 03 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2025

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 1 y 15 Jul

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del expediente número **367/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Silvia Villegas Carrillo y/o Silvia Villegas**, promovido por Melanie Nicole Villegas; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 01 de septiembre de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 10 de junio de 2025

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 1 y 15 Jul

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del **379/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **Araceli Hernández León**, promovido por Roberto Carlos Morales Leyva, Ricardo Antonio Morales Hernández, Roberto de Jesús Morales Hernández y Blanca Vianey Morales Hernández, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las doce horas con treinta minutos del día ocho de agosto del dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-----

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 11 de junio del 2025

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

(RÚBRICA) 1 y 15 Jul

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dos de abril del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **135/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **TERESA LIRA REY**, quien falleció el día 10 de diciembre del 2021 en esta ciudad, denunciado por **ABIMILEC CORDERO LIRA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Abril del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha once de abril del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **155/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ERIKA GARCIA ARANDA**, quien falleció el día 01 de diciembre del 2020 en esta ciudad, denunciado por RICARDO DANIEL ALBORNOZ GERVASONI, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 21 de Abril del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTANEDA

(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de mayo del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **175/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE RIOS MONTELONGO** quien falleció el día 31 de enero de 1996 en esta ciudad y **JULIA VELAZQUEZ VAZQUEZ** quien falleció el día 22 de julio del 2010 en esta ciudad, denunciado por **IMELDA RIOS VELAZQUEZ**, **LIDIA RIOS VELAZQUEZ**, **MARIA DEL CARMEN RIOS VELAZQUEZ**, **VICTOR RIOS VELAZQUEZ**, **JOSE ISABEL RIOS VELAZQUEZ** y **RODRIGO RIOS VELAZQUEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Mayo del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha ocho de mayo del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **189/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RICARDO REVELES MARTÍNEZ**, quien falleció en la ciudad de Monterrey, Nuevo, León, el seis de junio de dos mil veintidós, denunciado por la ciudadana **JULIETA ISABEL GARCÍA ESPINOZA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de esposa. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Mayo del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**Cuarto del Ramo Civil**

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiuno de mayo del dos mil veinticinco se presentaron GUILLERMO GERARDO AGUILAR RAMOS CLAMONT y JESUS ALEJANDRO AGUILAR RAMOS, a denunciar el fallecimiento de **ARMANDO RENE AGUILAR RAMOS**, quien falleció el día veintiocho de octubre del dos mil catorce y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **205/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de hermanos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de junio de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. CITLALY SANDOVAL PEREZ

(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 26 de Mayo 2025

Edicto Número. 97/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha dieciseis de mayo año dos mil veinticinco.- se presento el ciudadano OSCAR Y JORGE de apellidos DEL RIO ALONSO, y al reunir los requisitos de Ley, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, A BIENES DEL **SEVERIANO DEL RIO LUNA** bajo el numero de expediente **216/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LIC, MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ

(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

104/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **219/2025**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **CELIA VIRGINIA HERNANDEZ MENDOZA**, obra un auto de fecha 26 de mayo de 2025 mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta CELIA VIRGINIA HERNANDEZ MENDOZA, quien falleció el día 24 de junio de 2024, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de mayo de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.

(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



LIC. ÉRICK LARA COVIÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 88, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Licenciado ERICK LARA COVIÁN, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Ocampo, número 240, Oriente, interior 1, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR que el día 28 de mayo de 2025 comparecieron ante mi presencia los señores JOSE ANTONIO RAMOS MORENO, ALEJANDRO RAMOS MORENO, JAIME RAMOS MORENO, JULIAN RAMOS MORENO y MARTHA ARACELI RAMOS MORENO, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de quienes fueran sus padres, los señores **JOSE ANTONIO RAMOS ELIZONDO, también conocido como JOSE ANTONIO RAMOS y JULIA MARTHA MORENO QUINTERO, también conocida como JULIA MARTHA MORENO y además como JULIA MARTHA MORENO DE RAMOS**, quienes fallecieron, el señor el día 8 de marzo del 2015 y la señora el día 7 de marzo del 2024, respectivamente; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con los autores de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y nombrando como albacea al señor JOSE ANTONIO RAMOS MORENO, con domicilio en calle VILLA GOLONDRINAS, número 26, del fraccionamiento LAS VILLAS, en Torreón, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a las 15:00 horas del día 18 de julio del 2025, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en el en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, DOY FE.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de mayo de 2025.

LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 34, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 34, del Distrito Notarial de Torreón, domicilio Calle Sertoma número 100, Colonia Nueva Los Ángeles CP27140, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓ JORGE MANUEL GARCÍA JIMÉNEZ, como HIJO, a denunciar la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL a bienes de **JORGE GARCÍA MIRANDA**, fallecido en Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día 08 de JULIO del 2024, radicándose el día 07 DE MAYO DE 2025 bajo Acta Fuera de mi Protocolo, habiendo aceptado el cargo como ALBACEA PROVISIONAL, el propio compareciente y señalar como domicilio en esta ciudad. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda; con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 22 DE MAYO DEL 2025

LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 34
DEL DISTRITO TORREÓN
(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de febrero del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **56/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **JUAN FEDERICO VALERO MOYA**, quien falleció el día 16 de septiembre del 2024 en esta ciudad, denunciado por MARIA CRISTINA CRUZ DE LA ROSA, JUAN FEDERICO, GUSTAVO y JESUS FIDENCIO de apellidos VALERO CRUZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 20 de Febrero del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 1 y 15 Jul



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

97/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **JESÚS HERMOSILLO GONZÁLEZ** el cual fue denunciado por **LUIS JAVIER, JOSÉ RODOLFO, JESÚS, JOSÉ RAÚL y MARÍA LUISA** de apellidos **HERMOSILLO SALAZAR**, bajo el expediente número **206/2025**, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas quince y treinta de mayo de dos mil veinticinco, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 04 de junio de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA.****(RÚBRICA)** 1 y 15 Jul

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de mayo del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **216/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO LUGO NUÑEZ**, quien falleció el día 02 de septiembre del 2023 en esta ciudad y **JOSEFINA TREJO CASTILLO**, quien falleció el día 22 de noviembre del 2020 en esta ciudad, denunciado por **MARIO ALBERTO, ANA MARIA, JUAN DE DIOS y SANDRA LILY** todos de apellidos **LUGO TREJO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 29 de Mayo del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA****(RÚBRICA)** 1 y 15 Jul

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

NÚMERO 110/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron la Ciudadana **MAYELA GUADALUPE VELEZ BURCIAGA**, denunciando el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ANGELICA PUENTE PARAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **271/2025**, con fecha 9 DE JUNIO DEL AÑO 2025, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.****(RÚBRICA)** 1 y 15 Jul

LIC. LADISLAO JORGE MEDINA TATO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 101, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE TORREÓN, DISTRITO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo el día 28 de mayo del 2025, a las 09:00 horas, ante el suscrito, Licenciado **LADISLAO JORGE MEDINA TATO**, Titular de la Notaría Pública Número 101 Ciento Uno, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad, COMPARECIERON: **MARÍA GUILLERMINA GONZÁLEZ CARLOS**, quien también se hace llamar indistintamente como **MARÍA GUILLERMINA GONZÁLEZ CARLOS DE AVITIA** y **JOSÉ IGNACIO AVITIA GONZÁLEZ**, para iniciar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **IGNACIO AVITIA RODRÍGUEZ**, con

domicilio en Río Sena número 808 de la Colonia La Estrella, en esta ciudad. Por lo que se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan el día 14 de agosto del 2025, a las 16:00 horas, en el domicilio de la notaría a mi cargo el ubicado en Calzada Juan Agustín Espinoza, número 861, Local 4, Colonia La Cortina, Código Postal 27054, en esta ciudad, donde tendrá verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, se harán dos publicaciones de diez en diez días conforme al Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila; a 04 de junio de 2025.

LIC. LADISLAO JORGE MEDINA TATO

NOTARIO PÚBLICO No. 101

METL-761002-DQ8

(RÚBRICA) 1 y 15 Jul



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GLORIA ELENA SAENZ ABUSAMRA, FERNANDO y DANIEL DE LA TORRE SAENZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JORGE ALBERTO DE LA TORRE CARRILLO** fallecido 6 Mayo 2024, domicilio Cerrada San Rodrigo 208 Colonia La Fuente como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 06 Octubre 2024 designándose Albacea la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos ocasiones con intervalo diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 1 y 15 Jul



LIC. JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 37, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

CON FECHA 02 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTARON LOS SEÑORES JOAQUÍN ALFONSO ALVARADO RODRÍGUEZ DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR JESÚS ALEJANDRO ALVARADO RODRÍGUEZ, EL SEÑOR JOSÉ ALBERTO Y JESÚS ALEJANDRO AMBOS DE APELLIDOS ALVARADO RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE HIJOS DEL SEÑOR **ÁNGEL ALVARADO CONTRERAS, Y/O JOSÉ ÁNGEL ALVARADO CONTRERAS Y LA SEÑORA RAMONA RODRÍGUEZ ALCANTAR**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS MENCIONADOS, ASÍ MISMO, SE SEÑALA AL SEÑOR JESÚS ALEJANDRO ALVARADO RODRÍGUEZ, CON DOMICILIO EN CALLE FADRELL NÚMERO 2522, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DEL REAL, CÓDIGO POSTAL 31207, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, COMO ALBACEA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045 FRACCIÓN II Y ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA A 12 DE JUNIO DE 2025

LICENCIADO JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 37

DEL DISTRITO DE TORREÓN

(RÚBRICA) 1 y 15 Jul



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron SILVIA LUZ y CIRO GERARDO SANTELICES PONCE denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MANUEL ANGEL SANTELICES PONCE** fallecido 25 Agosto 2024, domicilio Lorenzo Gonzalez Treviño 74 Colonia Ampliación Los Angeles como hermanos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 19 Marzo del 2025 designándose Albacea la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 1 y 15 Jul

LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 domicilio en Morelos 240 Pte. Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MERARI, EUNICE, RUTH. MA DEL CARMEN, EDELMIRA, ELEAZAR, ABDIAS, NEFTALI, SAUL y AMNER MEDINA FUENTES denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **MARIA ELENA FUENTES MERCADO Y VALENTIN MEDINA VELEZ** fallecidos 6 Septiembre 2016 y 3 Abril 2017, respectivamente, domicilio en Aztecas 463, Colonia Carolinas como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 01Abril 2025 designándose Albacea Eleazar Medina Fuentes con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos ocasiones con intervalo diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**(RÚBRICA)** 1 y 15 Jul**LIC. DAVID ALBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 97.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

El Licenciado DAVID ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ Notario Adjunto a la Notaría Pública número 97 (noventa y siete) de la que es notaria de número la Licenciada CLAUDIA VERÓNICA GONZÁLEZ DIAZ, con ejercicio en este Distrito Notarial de Torreón, y con domicilio en Avenida Corregidora #2235 Oriente, Colonia Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Hago Constar: Que se presentó en esta notaría a mi cargo el C. JUAN ANTONIO ALVAREZ ALVARADO, quien MANIFESTO: Que solicita la intervención del suscrito Notario para iniciar y tramitar extrajudicialmente con fundamento en el artículo 1045 fracción II y 1126 del Código Procesal Civil de Coahuila **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARIA LORENZA ALVARADO DIAZ también conocida como MARIA ALVARADO DIAZ VDA. DE ALVAREZ y MARIA ALVARADO VDA. DE ALVAREZ**, quien fuera madre del compareciente. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 343 (trescientos cuarenta y tres), de fecha 13 de junio del presente año 2025, donde el señor JUAN ANTONIO ALVAREZ ALVARADO fue propuesto como ALBACEA. La publicación de este edicto se hace 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del estado de Coahuila con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores si existen del autor de la herencia para que se presenten a deducirlos.

Torreón, Coahuila a 20 de Junio del 2025.

LIC. DAVID ALBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PUBLICA NÚMERO 97,****DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.****(RÚBRICA)** 1 y 15 Jul**LIC. DAVID ALBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 97.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Ante mí EL C. LICENCIADO DAVID ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 97 (NOVENTA Y SIETE) DE LA QUE ES NOTARIO DE NUMERO LA LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GONZÁLEZ DÍAZ, con ejercicio en este Distrito Notarial de Torreón, y con domicilio en Avenida Corregidora #2235 Oriente, Colonia Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Hago Constar: Que se presentaron en esta notaría a mi cargo los CC. PEDRO, ARMANDO, ADRIANA DEL SOCORRO Y NANCY todos de apellidos GARCIA RIVERA, y la señora MA. DEL SOCORRO RIVERA ORTIZ, quienes MANIFESTARON: Que solicitan la intervención del suscrito Notario para iniciar y tramitar extrajudicialmente con fundamento en el artículo 1,045 fracción II y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **PEDRO GARCIA FLORES**, quien fue padre y esposo, de los comparecientes. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 366 (trescientos sesenta y seis), de fecha 21 (veintiuno) de Junio del presente año, donde la señora MA. DEL SOCORRO RIVERA ORTIZ fue propuesto como ALBACEA. La publicación de este edicto se hace 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del estado de Coahuila con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores si existen del autor de la herencia para que se presenten a deducirlos.

Torreón, Coahuila a 27 de Junio del 2025

LIC. DAVID ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ**NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARIA PUBLICA No 97****DISTRITO NOTARIAL DE TORREON****TORREON, COAHUILA****(RÚBRICA)** 1 y 15 Jul

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO **IDALIA HERNÁNDEZ DELGADO** CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN EN **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACIÓN**, ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 018/2025, A FIN DE ACREDITAR QUE HA POSEÍDO POR EL TIEMPO Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA LEY EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:-----

CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA AVENIDA MORELOS, NÚMERO CUATROCIENTOS CATORCE (414), ENTRE LA CALLE BERLANGA Y LA CALLE JUAN ACUÑA, EN LA COLONIA BARRIO SALTILLO, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, Y EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL NORTE MIDE 9.00 M. (NUEVE METROS) Y COLINDA CON AVENIDA MORELOS; AL SUR MIDE 9.00 M. (NUEVE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MARÍA DE LOURDES MENDOZA TREJO; AL ESTE MIDE 25.00 M. (VEINTICINCO METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE CONSUELO VEGA MENDOZA; Y AL OESTE MIDE 25.00 M. (VEINTICINCO METROS) Y COLINDA CON ANTONIO DELGADO AGUILAR.-----

SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE TRES PUBLICACIONES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN AFECTADOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 16 DE JUNIO DE 2025.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**NOTARIA PÚBLICA No 02****(RÚBRICA) 1, 11 Jul y 5 Ago.****LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Ante la Notaría a mi cargo se presentó: MARÍA ELENA ESQUIVEL GALLARDO, quien también se ostenta como MA. ELENA ESQUIVEL GALLARDO con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su padre el **C. ARTURO ESQUIVEL BETANCOURT**; justifica su parentesco con el autor de la herencia, con el acta de nacimiento correspondiente. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 014/2025, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se designó como albacea de la presente sucesión a la C. MARÍA ELENA ESQUIVEL GALLARDO, quien también se ostenta como MA. ELENA ESQUIVEL GALLARDO, quien tiene su domicilio en Calle Centauro, número tres mil sesenta y cuatro (3,064), Fraccionamiento La Calma, de la ciudad de Zapopan, Jalisco. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 08 de mayo de 2025.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02****(RÚBRICA) 1 y 15 Jul****LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Ante la Notaría a mi cargo se presentó: MA. FRANCISCA BLANCO BARRÓN, con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su esposo el **C. DIEGO SANDOVAL ALMARAZ**; justifica su parentesco con el autor de la herencia, con acta de matrimonio correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 012/2025, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. MA. FRANCISCA BLANCO BARRÓN, quien tiene su domicilio en el Barrio San Luis, de la ciudad de San Pedro, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 23 de abril de 2025.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No 02**(RÚBRICA)** 1 y 15 Jul**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2.****SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: MA. DEL PILAR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Y EDUARDO JOSÉ TORRES GONZÁLEZ con el objeto de tramitar **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su esposo y padre el **C. EDUARDO JOSÉ TORRES SILVA**; justifican su parentesco con el autor de la herencia, con el acta de matrimonio y nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 017/2025, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se designo como albacea de la presente sucesión al C. EDUARDO JOSÉ TORRES GONZÁLEZ, quien tiene su domicilio en Calle Xicoténcatl, número cuatrocientos veinticinco (425), Colonia Francisco I. Madero, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 05 de junio de 2025.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No 02****(RÚBRICA)** 1 y 15 Jul**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2.****SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: JESÚS MORENO RAMÍREZ Y CAROLINA VÁZQUEZ ELIZALDE, con el objeto de tramitar **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su hijo el **C. JESÚS MORENO VÁZQUEZ**; justifican su parentesco con el autor de la herencia, con acta de nacimiento correspondiente. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 015/2025, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. CAROLINA VÁZQUEZ ELIZALDE, quien tiene su domicilio en Calle Duraznos, número setecientos noventa y dos (792), Colonia las Catarinas, de la ciudad de San Pedro, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 27 de mayo de 2025.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No 02****(RÚBRICA)** 1 y 15 Jul**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2.****SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Ante la Notaría a mi cargo se presentó: MARTHA LIDIA MÉNDEZ MEDINA, con el objeto de tramitar **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su madre la C. **MARÍA CATALINA MEDINA ROBLEDO**; justifican su parentesco con la autora de la herencia, con las actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 013/2025, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se designó como albacea de la presente sucesión a la C. MARTHA LIDIA MÉNDEZ MEDINA, quien tiene su domicilio en Avenida Morelos, número ciento doce (112) poniente, Colonia Centro, de la ciudad de San Pedro, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 29 de abril de 2025.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No 02****(RÚBRICA)** 1 y 15 Jul**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2.**

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**EDICTO NOTARIAL**

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: FLORENCIA BANDERAS NIETO, MARTHA ELENA, EDEL Y ALDO DE JESÚS, TODOS DE APELLIDOS NIETO BANDERAS, con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su esposo y padre el ciudadano **RAÚL NIETO HERNÁNDEZ**; justifican su parentesco con los autores de la herencia, con las actas de matrimonio y nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 016/2025, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. BRENDA MINERVA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, quien tiene su domicilio en el Ejido La Rosita, municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 02 de junio de 2025.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02****(RÚBRICA) 1 y 15 Jul**

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD.**NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARÍA No. 2****DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. FERNANDO OROZCO LARA.****PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EL C. LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NO. 2 DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. FERNANDO OROZCO LARA EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS, CON RESIDENCIA EN PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES BERNARDO GONZALEZ RIOS Y OSCAR GERARDO GONZALEZ RIOS, A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA CONCEPCION GONZALEZ RIOS** QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, EL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2018. CON DOMICILIO EN CALLE FALCON NUMERO 61, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR SEGÚN ESCRITO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2025.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. - DOY FE.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 23 DE MAYO DE 2025.

LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD**NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NUMERO 2****DE LA QUE ES TITULAR DE NÚMERO EL****LIC. FERNANDO OROZCO LARA****(RÚBRICA) 17 Jun y 1 Jul****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS, CON RESIDENCIA EN PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, SE RADICÓ EL EXPEDIENTE NÚMERO **406/2024**, RELATIVO AL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ALBINA NAVARRO RIVERA**, **TAMBIÉN CONOCIDA COMO ALBINA NAVARRO VIUDA DE PARRA**, DENUNCIADO POR LEOBARDO SÁNCHEZ QUIROZ, ALEIDA VERÓNICA RENDÓN FUANTOS, JOSÉ GUADALUPE JACOBO ROCHA, EULALIO JACOBO SÁNCHEZ, JORGE RENDÓN RODRÍGUEZ, AMELIA REYES GARCÍA, REYNA ESPINOZA RODRÍGUEZ Y JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ GALLEGOS, A QUIEN SE LE CITA, ASÍ COMO AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, ASÍ COMO EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO POR DOS VECES CON INTERVALOS DE DIEZ DÍAS, CONVOCÁNDOSE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO SEGÚN CORRESPONDA. DOY FE.

PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA; A SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL****LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE****(RÚBRICA) 1 y 15 Jul**



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx